



Acuerdos internacionales vigentes, suscritos entre Chile y Bolivia

Revisión de tratados clasificados por materias

Autora

Andrea Vargas Cárdenas
Email: avargas@bcn.cl
Tel.: (56) 2 2270 1871

Área Gobierno, Defensa y
Relaciones Internacionales

Comisión

Elaborado para la Comisión
de Relaciones Exteriores de
la Cámara de Diputadas y
Diputados.

Nº SUP: 144736

Resumen

La relación entre Chile y Bolivia se rige por una serie de acuerdos suscritos principalmente a lo largo del siglo XX, más allá que desde el año 1978 no existen relaciones diplomáticas formales entre ambos países.

En asuntos políticos, la relación chileno-boliviana se rige por el Tratado de Paz y Amistad, suscrito en el año 1904, arreglo de paz definitivo e integral, que ordena los asuntos referidos a la soberanía del territorio y el carácter del acceso de Bolivia al mar.

En materia económica, la relación se enmarca en el Tratado de Complementación Económica Chileno-Boliviana y su Protocolo Complementario, suscritos ambos en 1955, que disponen normas para la promoción del intercambio económico, el libre tránsito, la institucionalidad de facilitación y la habilitación de oleoductos desde Bolivia a Chile. Además, el régimen de libre tránsito se encuentra complementado por la Convención sobre Tránsito entre ambos países, de 1937.

Específicamente, en términos comerciales, la relación se guía por el Acuerdo de Complementación Económica Núm. 22 (ACE 22), suscrito en el año 1993, tratado que ha sido modificado en diversas oportunidades para complementar sus disposiciones.

En tanto, en asuntos de cooperación bilateral, destacan principalmente los acuerdos en materia judicial en temas tales como extradición, traslado de personas condenadas y tráfico de estupefacientes.

La revisión y análisis de la base de tratados de BCN Ley Chile registró que en total existen actualmente 44 acuerdos bilaterales vigentes. De estos, un 48% trata asuntos de carácter económico, 32% temas políticos y 20% cooperación. Entre los temas políticos destacan las materias de paz y regulación limítrofe; en asuntos económicos, las materias relacionadas al régimen de libre tránsito y modificaciones al ACE 22; y en cooperación, los acuerdos de índole judicial.

Introducción

En consideración a la discusión parlamentaria sobre acuerdos firmados recientemente entre Chile y Bolivia en materia de control migratorio, se elabora el presente documento en respuesta a la solicitud vía oficio de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de la Cámara de Diputadas y Diputados (OF. RREE. 155/10/2025).

Particularmente, se realiza una revisión y análisis de la base de tratados internacionales contenidos en el sitio BCN Ley Chile sobre el estado aplicación y vigencia de los registros recuperados, conforme a tres parámetros establecidos a saber: naturaleza del acuerdo entre las Partes contratantes, vigencia, y materia de aplicación.

En la elaboración del presente documento se utilizó el sitio *web* Tratados Internacionales, de BCN Ley Chile; y para el análisis se recurrió a fuentes oficiales de ambos gobiernos, sitios electrónicos depositarios de instrumentos jurídicos de organizaciones internacionales e informes BCN.

I. Acuerdos internacionales suscritos por Chile y Bolivia

La relación bilateral entre Chile y Bolivia se conduce en el ámbito internacional bajo el marco de una serie de acuerdos históricos firmados entre las Partes, más allá que desde el año 1978 no existen relaciones diplomáticas formales entre ambos países.

A requerimiento parlamentario, se analizaron los registros de la base de tratados internacionales contenidos en el sitio BCN Ley Chile, cuyo buscador otorga “acceso al texto completo de los tratados bilaterales y multilaterales, acuerdos, convenciones y protocolos suscritos por Chile desde 1824 y publicados en fuentes oficiales” (BCN, 2025).

De este modo, para recuperar la información se seleccionó en el mencionado buscador “Tratado de Chile con” y el clasificador “Bolivia” para filtrar la base, lo que entregó un total de 191 registros. La información fue analizada y clasificada, de acuerdo con los siguientes tres parámetros establecidos:

1. Naturaleza del acuerdo suscrito, es decir: bilateral, firmado entre ambos Estados; plurilateral, junto a otros Estados; o multilateral, con organizaciones internacionales¹.
2. Vigencia del acuerdo, respecto de su aplicabilidad en tiempo actual, es decir: vigente, si es aplicable para ambas jurisdicciones al día de hoy; no vigente, si caducó su aplicación por temporalidad dispuesta en el propio texto del tratado o por sustitución mediante nuevo acuerdo; terminado, si por razón de Estado fue terminado o denunciado; y antiguo, en caso de tratarse de acuerdos suscritos de forma previa a la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969), entre el siglo XIX y principios del siglo XX, y cuya temática quedó superada por la realidad.
3. Eje temático de aplicación, en relación a identificar el objetivo regulado central del acuerdo o su materia principal, sean asuntos políticos, económicos, de cooperación en otras materias diferentes a las mencionadas, o de institucionalidad relativa al establecimiento de organizaciones o reglas internacionales.

A continuación, se desarrolla el análisis respecto de la sistematización realizada, en base a los acuerdos suscritos y vigentes, según su carácter bilateral, plurilateral o multilateral.

¹ En el caso de acuerdos plurilaterales o multilaterales, la base de tratados chilena sólo distingue acuerdos firmados y ratificados por nuestro país. En este caso, podrían existir acuerdos vigentes y vinculantes para Chile, de los cuales Bolivia no sea Parte, porque aún no ha depositado su ratificación o se ha retirado del acuerdo.

II. Ejes temáticos de aplicación de los acuerdos

En base a la sistematización y análisis de los acuerdos vigentes entre las Partes, se describen las principales materias acordadas, según los ejes temáticos de aplicación previamente definidos.

En lo político, la relación bilateral chileno-boliviana se rige por el Tratado de Paz y Amistad, suscrito en el año 1904, el cual ordena los asuntos referidos a la soberanía del territorio y el carácter del acceso de Bolivia al mar. La Cancillería de Chile concibe a este tratado como un acuerdo integral y un arreglo de paz definitivo:

El Tratado de Paz de 1904 constituyó un acuerdo integral entre los dos Estados, relativo al restablecimiento de relaciones pacíficas, soberanía territorial, el acceso de Bolivia al Océano Pacífico, y otros beneficios otorgados a Bolivia (MINREL, 2014, pág. 2, pár. 1.4).

En materia económica, la relación se enmarca en el Tratado de Complementación Económica Chileno-Boliviano, suscrito en 1955 que, junto a su Protocolo Complementario de la misma fecha, disponen normas sobre la promoción del intercambio económico, el libre tránsito, la institucionalidad que lo facilita y la construcción, mantenimiento y operación de oleoductos que desde Bolivia lleguen a Chile (BCN, 2024). Asimismo, el régimen de libre tránsito se encuentra complementado por la Convención sobre Tránsito entre ambos países, de 1937.

En asuntos de profundización comercial, la cooperación entre ambos países se guía por el Acuerdo de Complementación Económica Núm. 22 (ACE 22), suscrito en el año 1993, en el marco del Tratado de Montevideo, de 1980, acuerdo que estableció la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). El ACE 22 sustituyó por completo al anterior Acuerdo de Alcance Parcial Núm. 27, del 30 de abril de 1983. De acuerdo con su texto, los objetivos del ACE 22 son:

- a) Sentar las bases para una creciente y progresiva integración de las economías de los países signatarios;
- b) Facilitar, ampliar y diversificar el intercambio comercial de bienes y servicios entre los países signatarios, fomentar y estimular actividades productivas localizadas en sus territorios, y facilitar las inversiones de cada país signatario en el territorio del otro;
- c) Crear condiciones para lograr un avance armónico y equilibrado en el comercio bilateral;
- d) Servir de marco jurídico e institucional para el desarrollo de una más amplia cooperación económica en aquellas áreas que sean de mutuo interés; y
- e) Establecer mecanismos para promover una activa participación de los agentes económicos privados, en los esfuerzos para lograr la ampliación y profundización de las relaciones económicas entre los países signatarios y conseguir la progresiva integración de sus economías (ACE 22, art. 1).

A la fecha, el ACE 22 ha sido modificado en diversas oportunidades. A través del Decimoquinto Protocolo Adicional al ACE 22, suscrito el 15 de marzo de 2006, Chile otorgó el beneficio del 100% de preferencia arancelaria a favor de la importación de todos los productos originarios de Bolivia, con excepción del trigo, harina de trigo y azúcar (producto respecto del cual Chile concedió una cuota de 6 mil toneladas anuales libre de arancel). De acuerdo con la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile (SUBREI):

Las negociaciones comerciales con Bolivia abrieron espacios de entendimiento para ambos países. El Acuerdo fue un importante avance en el proceso de relaciones con Bolivia, y en la creación de grados de confianza que permitieron más adelante afianzar los lazos bilaterales y una agenda común en muchas materias.

En marzo del 2006 se realizó una significativa profundización del programa de liberalización del Acuerdo [que duplicó el intercambio comercial] (SUBREI, 2025).

En términos de cooperación bilateral, destacan principalmente los acuerdos sobre cooperación judicial internacional en asuntos tales como:

1. traslado de personas condenadas, acuerdo suscrito el 22 de febrero de 2001;
2. extradición (tratado suscrito el 15 de diciembre de 1910);
3. comunicación institucional entre policías sobre delitos y asuntos de interés mutuo (suscrito el 21 de noviembre de 2008); y
4. control y fiscalización del tráfico de estupefacientes (suscrito el 6 de noviembre de 1992, con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, de 1988).

A nivel multilateral, ambos Estados integran diversos regímenes en organizaciones del sistema internacional, tales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Penal Internacional (CPI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre las principales.

En particular, respecto de la participación en instancias específicas de cooperación subregional o interregional, Chile y Bolivia integran diversas organizaciones, entre las que se relevan aquellas sistematizadas en la Tabla 1:

Tabla 1: Organizaciones de cooperación regional, según materia

Materia de cooperación	Nombre de la organización	Acuerdo vigente	Participación
Asuntos económicos	Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	Tratado de Montevideo, 1980	Estados Parte
Integración subregional	Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	Tratado de Asunción, 1991	Estados asociados
Asuntos financieros	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe	Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF)	Estados Parte

Cooperación científica	Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS)	Convenio multinacional para la prosecución de las actividades del Centro Regional de Sismología para América del Sur	Estados Parte
Conservación de fauna	Convenio de la Vicuña	Convenio para la conservación y manejo de la vicuña	Estados Parte
Integración educativa y cultural	Organización del Convenio Andrés Bello	Tratado constitutivo de la Organización del Convenio Andrés Bello de integración educativa, científica, tecnológica y cultural	Estados Parte

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, en asuntos migratorios de carácter subregional, en el marco del MERCOSUR, Chile y Bolivia participan de sendos arreglos relativos a la residencia temporal de personas por hasta 2 años, mediante el Acuerdo sobre residencia para nacionales, suscrito en 2002; y al tránsito y circulación de personas, en el Acuerdo sobre documentos de viaje y de retorno, suscrito en 2015.

Finalmente, la cooperación técnica interinstitucional en materia migratoria de carácter bilateral se ha desarrollado en el último tiempo a partir de la firma del Acuerdo de Cooperación Migratoria, de 2023, relativo a la rebaja del monto de pago de derechos del permiso de residencia temporal, y cuyo fin es hacer más expedita la solicitud y entrega de residencias temporales a nacionales de ambos países, eliminando el costo de dicho trámite para chilenos y bolivianos (SERMIG, 2023).

Y, de manera reciente e inédita, en diciembre del año 2024, mediante la suscripción de tres acuerdos interinstitucionales: Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Migratoria, con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y su Protocolo Adicional; Acuerdo de Cooperación contra el Contrabando, con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el Ministerio de Hacienda; y Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo, con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL.GOB, 2024). A estos acuerdos se agrega la reciente firma de un acuerdo para la homologación de licencias de conducir entre ambos países, instrumento que requiere aprobación parlamentaria, más un protocolo sobre el procedimiento de reconducción para migrantes irregulares que permitirá la implementación del Acuerdo de Cooperación Migratoria, ambos suscritos el pasado 27 de febrero en La Paz, Bolivia (Interior.gob.cl, 2025).

III. Vigencia de los acuerdos bilaterales suscritos entre Chile y Bolivia

En base a la clasificación realizada, se analizó con detalle los tratados bilaterales suscritos entre ambas Partes. A partir de los registros de la base de tratados, se pudo establecer que en total existen 44 acuerdos vigentes en la actualidad: un 48% trata sobre asuntos de carácter económico, un 32% es de naturaleza política y un 20% se vincula con cooperación. Se consideraron asuntos de carácter económico, todas las materias relativas al régimen de libre tránsito, habilitación de puertos y oleoductos; asuntos de carácter político, todos los que hicieran relación a soluciones de paz y amistad, fronteras y vinculados a la construcción de ferrocarriles; y asuntos de cooperación, todas las materias que se

diferencian de lo anterior, incluyendo los asuntos de migración, pasaportes, salvoconductos y visas diplomáticas, y otras materias consulares.

En tanto, sobre la terminación o suspensión de la aplicación de tratados, en el transcurso del siglo XXI, Chile ha denunciado 2 acuerdos bilaterales²: el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, y su Protocolo, suscritos en 1994; y el Acuerdo sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio, suscrito en 1995.

En perspectiva histórica, 11 acuerdos en total perdieron su vigencia por haber sido reemplazados, ya sea por su antigüedad -previos al año 1910- o por haber sido superados por nuevos acuerdos, como en el caso del ACE 22, que sustituyó al anterior Acuerdo de Alcance Parcial A.A.P. 27.

A continuación, se presenta en detalle la lista de acuerdos vigentes, según la materia del eje temático de aplicación. En materia de asuntos políticos, destacan las materias de paz y regulación limítrofe.

Tabla 2: Acuerdos vigentes suscritos entre Chile y Bolivia, con aplicación en asuntos políticos

Identificador de Norma	Fecha Publicación	Título de la Norma	Materia regulada
Tratado 87	25-10-1875	Sin título	Limítrofe
Tratado S/N	04-12-1884	Pacto de Tregua entre Chile i Bolivia (parte 1)	Limítrofe
Tratado S/N	02-06-1885	Protocolo complementario del Tratado de tregua entre Chile i Bolivia	Limítrofe
Ley 326	31-12-1895	Lei que aprueba los tratados de Paz i Amistad, de transferencia de territorio i de comercio firmados entre los plenipotenciarios de Chile i de Bolivia, i los Protocolos Complementarios de 28 de mayo del año en curso	Limítrofe
Ley 1.444	05-02-1901	Protocolo celebrado entre el Ministro de Relaciones Exteriores, don Rafael Errázuriz, u. i el enviado extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Bolivia, don Claudio Pinilla, para solucionar los reclamos de súbditos bolivianos por daños i perjuicios sufridos durante la guerra civil de 1891	Limítrofe
Tratado S/N	27-03-1905	Tratado de Paz i Amistad i Protocolo Complementario celebrado entre las Repúblicas de Chile i de Bolivia	Limítrofe
Tratado S/N	24-07-1905	Convención sobre Construcción i Explotación del Ferrocarril de Arica al Alto de La Paz, celebrada entre los gobiernos de Chile i de Bolivia	Limítrofe
Tratado S/N	13-09-1905	Aprueba la Convención Relativa a la Demarcación de la Línea Divisoria entre Chile y Bolivia	Limítrofe
Otro S/N	06-05-1907	Sin título	Limítrofe
Ley 2.569	22-11-1911	Protocolo sobre garantías ferroviarias, celebrado entre el enviado extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Bolivia, don Sabino Pinilla, i el señor don Federico Puga Borne, ministro de relaciones exteriores	Limítrofe
Decreto 210	19-02-1929	Sin título	Limítrofe
Decreto 2.163 bis	30-11-1942	Dispone que se cumpla y lleve a efecto en todas sus partes el Protocolo sobre canje de territorios, suscrito entre Chile y Bolivia el 1° de mayo de 1907	Limítrofe
Decreto 300	17-05-1949	Ordena se lleve a efecto como Ley de la República el Protocolo sobre conservación de hitos fronterizos entre Chile y Bolivia	Limítrofe

² Los instrumentos de denuncia fueron considerados acuerdos internacionales y se encuentran establecidos en: Decreto 211, MINREL, 22-dic-2021. Terminación del Acuerdo con la República de Bolivia para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y su Protocolo; y Decreto 197, MINREL, 11-feb-2017, Denuncia del Acuerdo entre la República de Chile y la República de Bolivia sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio.

Decreto 328	06-12-2006	Promulga el convenio sobre controles integrados de frontera con la República de Bolivia	Limítrofe
-----------------------------	------------	---	-----------

Fuente: Elaboración propia.

En materia económica, destacan los asuntos relativos al régimen de libre tránsito y modificaciones al ACE 22.

Tabla 3: Acuerdos vigentes suscritos entre Chile y Bolivia, con aplicación en asuntos económicos

Identificador de Norma	Fecha Publicación	Título de la Norma	Materia regulada
Tratado S/N	06-11-1878	Sin título	Comercial - Denominación de origen
Ley 2890	15-05-1914	Aprueba Convención de Tráfico Comercial, celebrada entre los Gobiernos de la República de Chile i de Bolivia	Libre tránsito
Decreto 1346 bis	17-08-1942	Aprueba la Convención sobre tránsito suscrita entre la República de Chile y la República de Bolivia	Régimen Libre Tránsito - Puerto
Decreto 402	30-06-1993	Aprueba el Acuerdo de Complementación Económica suscrito con la República de Bolivia en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 6 de abril de 1993	ACE 22 - preferencias arancelarias
Decreto 1915	09-02-1998	Promulga el séptimo protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica con Bolivia Num. 22, que amplía y modifica el programa de liberación de dicho acuerdo	ACE 22 - Ampliar y profundizar el programa de liberación
Decreto 1412	06-11-1998	Promulga el décimo protocolo adicional y su anexo al Acuerdo de Complementación Económica con Bolivia Num. 22, que amplía el programa de liberación de dicho acuerdo	ACE 22 - Ampliar y profundizar el programa de liberación
Decreto 825	09-08-2000	Promulga el noveno protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica con Bolivia Num. 22, por el cual se adoptan diversas medidas relativas a normalización	ACE 22 - Medidas relativas a normalización
Decreto 824	09-08-2000	Promulga el octavo protocolo adicional y su anexo al Acuerdo de Complementación Económica con Bolivia Num. 22, que incorpora a dicho acuerdo el acuerdo de cooperación y coordinación en materia de sanidad silvoagropecuaria"	ACE 22 - Sanidad Silvoagropecuaria
Decreto 2286	09-02-2001	Promulga el segundo y el décimo primer protocolos adicionales al Acuerdo de Complementación Económica Num. 22 con Bolivia	ACE 22 - Sustituyen Anexos del programa de liberación
Decreto 83	09-02-2001	Da cumplimiento a Resolución Num. 22 de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica nº 22 Chile-Bolivia, relativa a la resolución definitiva de la Comisión arbitral constituida para entender en la reclamación de la República de Bolivia a la republica de chile sobre mezcla de aceites comestibles	ACE 22 – Régimen de importación de mezclas de aceites vegetales comestibles
Decreto 177	12-03-2001	Promulga el décimo segundo protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica con Bolivia Num. 22, por el cual se modifican las condiciones de acceso al mercado chileno hasta el 31 de diciembre de 2002	ACE 22 - Condiciones de acceso al mercado chileno
Decreto 54	29-05-2003	Promulga el decimotercer protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica con Bolivia Num. 22, por el cual se prorrogan, hasta el 31 de diciembre de 2003, las condiciones de acceso al mercado chileno, convenidas al amparo del decimosegundo protocolo adicional a dicho acuerdo, para las exportaciones de determinados productos de origen boliviano	ACE 22 - Prorroga condiciones de acceso al mercado chileno
Decreto 266	12-04-2005	Promulga el décimo cuarto protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica Num. 22 con Bolivia, por el cual se incorpora a dicho acuerdo de complementación económica el	ACE 22 - Cooperación e Intercambio de

		acuerdo de cooperación e intercambio de información en materia aduanera	información en materia aduanera
Decreto 377	10-02-2007	Promulga el décimo quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Num. 22 con Bolivia y su anexo	ACE 22 - Ampliar y profundizar el programa de liberación
Decreto 363	30-08-1957	Promulga acuerdo entre Chile y Bolivia sobre oleoducto entre Sicasica y Arica.	Régimen Libre Tránsito
Decreto 368	10-09-1957	Promulga Tratado de Complementación Económica Chileno - Boliviano, Protocolo Complementario y Cambio de Notas.	Complementación económica y Libre tránsito
Decreto Ley 879	24-01-1975	Aprueba acuerdo modificatorio al Acuerdo sobre el oleoducto de yacimientos petrolíferos fiscales bolivianos de Sica Sica-Arica, a su paso por territorio chileno	Régimen Libre Tránsito
Decreto 132	28-04-1977	Promulga el acuerdo modificatorio al Acuerdo sobre oleoducto de yacimientos petrolíferos fiscales bolivianos de Sica Sica - Arica a su paso por el territorio chileno, firmado en Santiago el 24 de abril de 1957	Régimen Libre Tránsito
Decreto 141	23-06-2008	Habilita el Puerto de Iquique para el libre tránsito a favor de la República de Bolivia, conforme a las normas del Tratado de Paz, Amistad y Comercio de 1904, entre Chile y ese país, y se refiere a la constitución de una agencia aduanera boliviana en ese lugar	Régimen Libre Tránsito
Decreto 1313	03-02-1993	Promulga el Acuerdo entre Chile y Bolivia por el cual ambos gobiernos convienen en prestar todas las facilidades para que yacimientos petrolíferos fiscales bolivianos realice los trabajos necesarios en el oleoducto Sica Sica-Arica, tendientes a su utilización en doble vía, tanto para la exportación como para la importación de líquidos en su terminal de Arica.	Régimen Libre Tránsito
Decreto 87	06-09-2007	Promulga el decimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Num. 22 con Bolivia y su anexo	ACE 22 - acciones específicas de cooperación

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en materia de cooperación, destacan los acuerdos de índole judicial.

Tabla 4: Acuerdos vigentes suscritos entre Chile y Bolivia, con aplicación en asuntos de cooperación

Identificador de Norma	Fecha Publicación	Título de la norma	Materia regulada
Decreto 596	07-07-1917	Canje de estado civil celebrado entre Chile y Bolivia.- se aprueba convención entre dichos países	Consular
Decreto 500	26-05-1931	Ordena el cumplimiento del Tratado de Extradición, celebrado entre la República de Chile y la de Bolivia, el 15 de diciembre de 1910.	Extradición
Decreto 1604	23-12-1994	Promulga el Acuerdo con Bolivia sobre control, fiscalización y represión del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias sicotrópicas, productos químicos esenciales y precursores	Drogas
Decreto 1613	11-01-1996	Promulga el Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica suscrito con Bolivia, sobre cooperación técnica y científica	Cooperación técnica y científica
Decreto 1656	13-01-1999	Promulga el Acuerdo con Bolivia sobre transporte aéreo internacional.	Aviación civil
Decreto 476	13-11-2001	Promulga el Acuerdo con Bolivia sobre reconocimiento recíproco de licencias de conducir	Licencias de conducir
Decreto 227	10-12-2004	Promulga el Tratado con Bolivia sobre transferencia de personas condenadas	Personas condenadas

Decreto 1	26-02-2008	Promulga el Acuerdo sobre el establecimiento de un grupo de trabajo relativo a programas de lucha contra la pobreza con Bolivia	Pobreza
Decreto 259	21-02-2011	Promulga el acuerdo entre la República de Chile y la República de Bolivia, para la cooperación entre Carabineros de Chile y la Policía Nacional de Bolivia	Policías

Fuente: Elaboración propia.

Referencias

Biblioteca del Congreso Nacional

----(2023) Leyes de Inmigración en Chile, Perú y Bolivia. Elaborado por M. Cardemil. 12-5-2023. Disponible en: <http://repositorio.bcn.cl/jspui/> (marzo, 2025).

----(2024) Relaciones Chile Bolivia: Oleoducto Sica Sica - Arica. Elaborado por Bárbara Horzella Cutbill. Disponible en: <https://repositorio.bcn.cl/> (marzo, 2025).

---(2025) Buscador de Tratados Internacionales. BCN Ley Chile. Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/consulta/buscador_tratados (marzo, 2025)

INTERIOR.GOB.CL (2025) Ministra Tohá visita Bolivia y firma protocolo para reconducción de migrantes irregulares. Disponible en: <https://www.interior.gob.cl/noticias/2025/02/27/ministra-toha-visita-bolivia-y-firma-protocolo-para-reconduccion-de-migrantes-irregulares/> (marzo, 2025).

MINREL.GOB (2024) Canciller participa de la firma de convenios entre Chile y Bolivia. 20-12-24. Disponible en: <https://www.minrel.gob.cl/noticias-anteriores/canciller-participa-de-la-firma-de-convenios-entre-chile-y-bolivia> (marzo, 2025).

SERMIG (2023) Chile y Bolivia suscriben acuerdo para promover la migración regular. 20-09-2023. Disponible en: <https://serviciomigraciones.cl/chile-y-bolivia-acuerdo-migracion-regular/> (marzo, 2025).

SUBREI (2025) Chile - Bolivia. Disponible en: <https://www.subrei.gob.cl/acuerdos-comerciales/acuerdos-comerciales-vigentes/bolivia> (marzo, 2025).

Normativa e instrumentos jurídicos utilizados

ACUERDO SOBRE RESIDENCIA PARA NACIONALES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE. Decisión 28/2002. 6 de diciembre de 2002. Acuerdos emanados de la XII Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la República de Chile. Disponible en: <https://www.mercosur.int/documento/acuerdo-residencia-nacionales-estados-partes-mercosur-bolivia-chile/> (marzo, 2025).

ACUERDO SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE Y DE RETORNO DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS. Decisión 46/2015. 20/12/2015. Disponible en: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/60320_DEC_046-2015_ES_AcuerdoDocumentoViajeRetorno.pdf (marzo, 2025).

TERMINACIÓN DEL ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE BOLIVIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES Y SU PROTOCOLO, Decreto 211, MINREL, 22-dic-2021. Disponible en: <https://bcn.cl/584kd8> (marzo, 2025).

DENUNCIA DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, SOBRE EXENCIÓN DEL REQUISITO DE VISA PARA LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES, ESPECIALES Y DE SERVICIO. Decreto 197, MINREL, 11-feb-2017, Disponible en: <https://bcn.cl/CSswQV> (marzo, 2025).

Nota Aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.